

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN PLAN DE PAVIMENTACIÓN ETAPA II – A

CIRCULAR ACLARATORIA N°3

Expte. 1206/2017

Se realizan las siguientes aclaraciones a los documentos de Licitación:

Según PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CARÁCTER LEGAL, ARTÍCULO 10: DOCUMENTACION QUE INTEGRARA LA OFERTA se debe considerar además:

Sobre oferta técnica:

Ítem c: Constancia de haber adquirido los pliegos de Licitación.

El oferente deberá presentar una declaración de que la documentación licitatoria ha sido descargada de la página oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza.


Ítem d: Declaración de que el proponente conoce el lugar y condiciones en que se realizará la obra.-

El oferente deberá presentar una declaración jurada de conocimiento del lugar de obra.

Ítem d: La firma del proponente y representante técnico en la totalidad de la documentación. Deberá incluirse Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y las circulares que se hubieran emitido debidamente firmadas.

El oferente deberá presentar toda la documentación que forma parte del pliego debidamente firmada adjunta en el sobre N° 1 de la oferta.

Ítem o: Se adjunta Anexo I.



Esteban Allasino
Subsecretario de Obras e Infraestructura
Municipalidad de Luján de Cuyo

ANEXO 1- RATIOS FINANCIEROS- PATRIMONIALES

| RATIOS | FORMULA | VALORES ADMITIDO PERMITIDO | VALORES COMPARATIVO | |
|-----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| | | | Último Balance Aprobado *(1) | Penúltimo Balance Aprobado *(2) |
| SOLVENCIA | Activo total / Pasivo total | $> = \alpha 1,00$ | | |
| LIQUIDEZ | Activo Corriente / Pasivo corriente | $> = \alpha 1,00$ | | |
| PATRIMONIO NETO | Activo total - Pasivo total | $> = \alpha \exists$ | | |

* (1) Corresponde al Balance solicitado en art. 7° inc.) I -Pliego Condiciones Particulares, para la presentación de la oferta.

* (2) A solicitud de la Administración, deberá ser presentado dentro del plazo de dos días hábiles.



Esteban Allasino
Subsecretario de Obras e Infraestructura
Municipalidad de Luján de Cuyo